

Buenos Aires, 25 de octubre de 1971.-

Visto el presente expediente Nº 128.371/71 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se solicita autorización para convocar a una licitación pública con el objeto de // contratar para el año 1972 (1º de enero al 31 de diciembre) el servicio integral de atención sanitaria quincenal en distintos tribunales y organismos judiciales; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar / a una licitación pública a los fines señalados precedentemente.-

2º) El monto aproximado de PESOS / 18.188: TREINTA Y SEIS MIL (36.000.--), destinado a atender / el gasto emergente de la licitación que se autoriza, se apropiará de la siguiente manera:

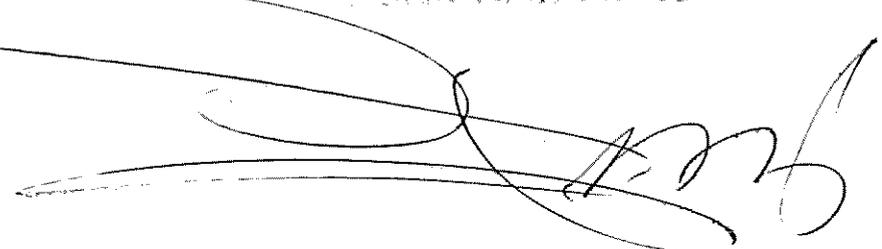
-\$ 34.000.-- a la Cuenta: 0-1-1-03-0-568-12-1220-017 y

-\$ 2.000.-- a la Cuenta: 0-1-1-03-0-316-12-1220-017,

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1972.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ES OCFIA



EXP. Nº 3.251/71 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 26 de octubre de 1971.-

Téngase presente lo informado y procédase conforme a lo requerido a fs. 1.- Hágase saber a la Cámara respectiva y archívese.-  
Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 3.300/71 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 27 de octubre de 1971.-

Remítanse las presentes actuaciones -a los efectos pertinentes- a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial / de la Nación.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

REF. EXP. Nº 2.735/71 -SUPERINTENDENCIA-

//nos Aires, 27 de octubre de 1971.-

En atención a lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número ocho de la Capital Federal, a / lo expuesto por la Cámara respectiva y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Ju dicial de la Nación, se dispone prorrogar -a partir del 17 de septiem bre y hasta el 31 de diciembre del corriente año- la autorización para designar -en calidad de "Suplente"- un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (Perso nal de Servicio).-

Hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada Dirección, a sus efectos.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

